

3256

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 139/1982, promovido por «Williams & Humbert Ltd.» contra acuerdos del Registro de 20 de febrero de 1981 y 23 de septiembre de 1981. Expediente de marca número 938.830.

En el recurso contencioso-administrativo número 139/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Williams & Humbert Ltd.» contra resoluciones de este Registro de 20 de febrero de 1981 y 23 de septiembre de 1981, se ha dictado, con fecha 28 de septiembre de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso interpuesto por el Procurador señor Tabanera, en nombre y representación de la Entidad «Williams & Humbert, Ltd.», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1981 y 23 de septiembre del mismo año, debemos declarar y declaramos la conformidad de ambas resoluciones con el ordenamiento jurídico, absolvemos a la Administración demandada, y no hacemos declaración sobre costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial

3257

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan transformadores MAT, marca «Grundig», tipo 29201-022, fabricados por «Grundig, A. G.», en Nuremberg (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en Travesera de las Cortes, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de transformadores MAT, fabricados por «Grundig, A. G.», en Nuremberg (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 78.338, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave IA-86/146-B-2011, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTA-0008, con caducidad el día 12 de enero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 12 de enero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A. T. Unidades: kV.
Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.
Tercera. Descripción: Corriente de salida A. T.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Grundig», tipo 29201-022.

Características:
Primera: 7,5.

Segunda: 160 a 240.

Tercera: 0,7.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

3258

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan transformadores MAT, marca «Grundig» tipo 29201-019, fabricados por «Grundig, A. G.», en Miesau (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en Travesera de las Cortes, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de transformadores MAT, fabricados por «Grundig, A. G.» en su instalación industrial ubicada en Miesau (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 78.340, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave IA-86/146-B-2011, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTA-0007, con fecha de caducidad del día 12 de enero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 12 de enero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A. T. Unidades: kV.
Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.
Tercera. Descripción: Corriente de salida A. T. Unidades: mA.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Grundig», tipo 29201-019.

Características:
Primera: 8.
Segunda: 150.
Tercera: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

3259

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se rectifica la de 28 de mayo de 1986, acreditando al Laboratorio de la Asociación Industrial Eléctrica (ASINEL), para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los equipos radioeléctricos utilizados en el Servicio Móvil Terrestre.

Observados errores en la Resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 1986, acreditando al Laboratorio de la Asociación Industrial Eléctrica (ASINEL) para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los equipos radioeléctricos utilizados en el Servicio Móvil Terrestre, se transcribe a continuación la rectificación que procede:

En el párrafo segundo, líneas 5, 6, 7 y 8, donde dice: «... por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía», debe decir: «... por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos radioeléctricos utilizados en el Servicio Móvil Terrestre».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de enero de 1987.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.